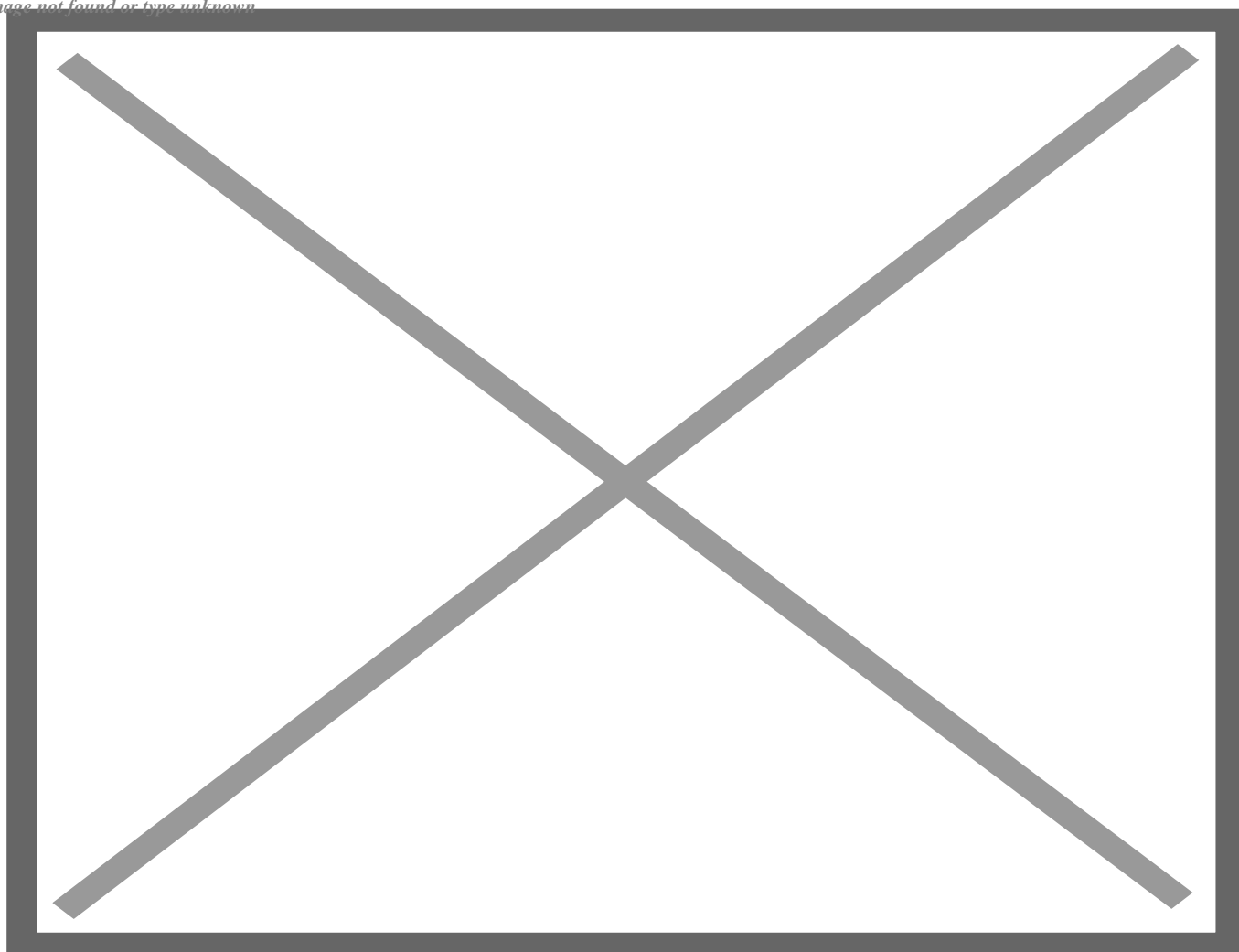


Cuba: Informan sobre pensiones para víctimas de accidente en el hotel Saratoga (+Fotos)

Image not found or type unknown



Virginia Marlén García subrayó que si toda la información se reúne con rapidez, está previsto que para junio los afectados y sus familias reciban la pensión definitiva. Foto: Ana Laura Fernández

La Habana, 13 may (RHC) La directora general del Instituto Nacional de Seguridad Social de Cuba (INASS), Virginia Marlén García informó este viernes que la entidad realiza un proceso centralizado de trámite de pensiones provisionales y definitivas, de manera expedita, para todos los trabajadores afectados y familiares de las víctimas del accidente en el hotel Saratoga, sin distinción de derecho a pensión.

La directiva declaró en exclusiva a la Agencia Cubana de Noticias que el proceso contará con la excepcionalidad de la ley para la concesión de pensiones extraordinarias, teniendo en cuenta que de forma regular no todos los familiares de los fallecidos generan derecho a pensión.

“Tenemos la intención de proteger a todas las familias damnificadas sin distinción, por la trascendencia y repercusión dolorosa del siniestro”, afirmó.

Comentó que se está realizando un levantamiento en aras de determinar el cálculo de la pensión definitiva en función del salario de cada trabajador, y agregó que también se visitarán los núcleos afectados para entrevistar a los familiares.

Virginia Marlén García subrayó que si toda la información se reúne con rapidez, está previsto que para junio los afectados y sus familias reciban la pensión definitiva.

Mientras se realiza este trámite, los especialistas de las filiales municipales del INASS protegerán a los núcleos de manera inmediata a través del pago de una pensión provisional, que consiste en el 100 por ciento (%) del salario del trabajador afectado.

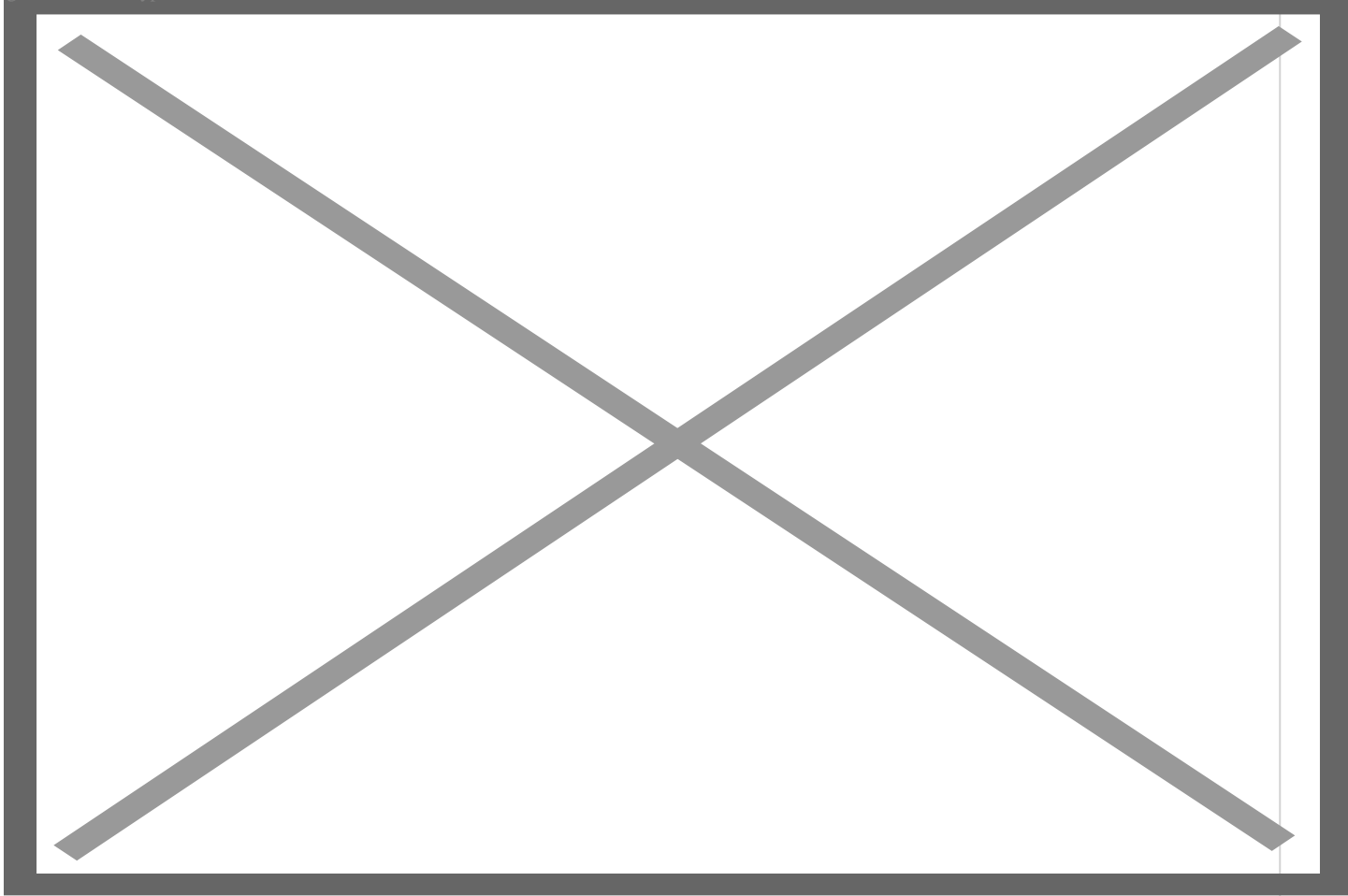
La dirección del Instituto trabaja de conjunto con el grupo Gaviota para reconstruir el expediente laboral de los trabajadores lesionados, a través de documentos probatorios y referencias testificales de la entidad, la familia y el propio damnificado.

En caso de destrucción del expediente laboral del fallecido, se procederá a realizar un trámite excepcional con vistas a proteger de manera inmediata a los familiares.

Dijo que si el fallecido pertenecía a otra institución, dicha entidad debe presentar la documentación requerida para el trámite de pensión en la filial municipal del INASS donde está ubicado el centro de trabajo.

“De ser la víctima una persona jubilada, los familiares aportarán los nombres, apellidos y el número del carné de identidad (si lo poseen), en aras de que la filial municipal del INASS inicie el trámite de la pensión provisional y la definitiva, según corresponda”, añadió.

Image not found or type unknown



Fotos: Collage Prensa Latina.

Por otra parte, la funcionaria explicó que los jubilados y pensionados de la seguridad social hospedados provisionalmente en la Villa Panamericana no tendrán que trasladarse a los centros de pago donde están afiliados, pues podrán hacer efectivo el cobro en la sucursal bancaria, oficina de correos o CADECA de dicha localidad.

Acotó que se realizaron las coordinaciones con las instituciones pagadoras y se verificó la información personal de cada ciudadano, la cual se enviará a estos centros de pago para realizar las comprobaciones y operaciones establecidas.

“Con vistas a garantizar el cobro de la pensión a los jubilados y pensionados que perdieron la tarjeta magnética, se coordinó la personalización de nuevas tarjetas con la Dirección de Banca Personal del Banco Metropolitano”, apuntó.

Igualmente señaló que los beneficiarios de la seguridad social que se encuentren en casas de amigos y familiares deben dirigirse a la filial municipal del INASS, para realizar los trámites correspondientes ante la pérdida de la tarjeta.

La directora del INASS agregó que el Grupo Gaviota está adoptando medidas dirigidas a garantizar la reubicación laboral de los afectados, así como para familiares en búsqueda de empleo. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/287754-cuba-informan-sobre-pensiones-para-victimas-de-accidente-en-el-hotel-saratoga-fotos>



Radio Habana Cuba